administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Modificación varias Ordenanzas Fiscales

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 13/2019, de 28 de noviembre, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, por lo que de conformidad y a los efectos previstos en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten los expedientes a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no se presentaren reclamaciones o sugerencias dentro del plazo señalado, devendrá definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno.

Pozuelo de Calatrava, a 29 de noviembre de 2019.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 3864

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 28 página/s. Página 17 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) edyZcNciyn7xah+wb1is